

**RESOLUCIÓN No. 02-764**  
**(Bucaramanga, 05 de julio de 2022)**

Por la cual se declara una vacancia definitiva de un empleo de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora **RUTH HERNANDEZ BLANCO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.314.894 de Bucaramanga, prestó sus servicios en el cargo de Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 02; de la Planta Global de la Unidades Tecnológicas de Santander, desde el 05 de mayo de 1994 hasta el día 04 de julio de 2022, del cual era titular ostentando derechos de carrera administrativa.

Que mediante Resolución Número 02-675 del 10 de junio de 2022, le fue aceptada renuncia al cargo de Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 02, de la Planta Global de la Unidades Tecnológicas de Santander a partir del 05 de julio de 2022

Que el Decreto 1083 de 2015, "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" establece los eventos en los cuales se considera que un empleo se encuentra en vacancia definitiva así:

**"ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva.** El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

1. **Por renuncia regularmente aceptada.**
2. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.*
3. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.*
4. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.*
5. *Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.*
6. *Por revocatoria del nombramiento.*
7. *Por invalidez absoluta.*
8. *Por estar gozando de pensión. (...)*

Que en consecuencia se hace necesario declarar la vacante definitiva del empleo Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 02, de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** la vacante definitiva del empleo Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 02, de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del cinco (05) de julio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano, reportar la vacante definitiva ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
RECTOR

Revisó: Dra. Sonia Yaneth García Benítez / Directora Administrativa de Talento Humano   
Proyectó: María Fernanda Rengifo Chévez/CPSP/DATH 